

EDITORIAL ⇨

A ROMPERSE LA CABEZA



DESPUÉS de la batalla campal entre los guardias de seguridad contratados por la UNAH y miembros del movimiento estudiantil que tiene tomadas las instalaciones, se han caldeado más los ánimos de las partes en conflicto. La rectora citó como una de las razones para suspender las actividades académicas “que en las protestas realizadas llegaron algunas personas encapuchadas que portaban armas de fuego en forma visible”. Asegura que, “se ha politizado el tema de la Universidad ya que muchos de ellos acreditan ser ‘miembros de la resistencia’”. Explicó que en las tomas de las facultades “es difícil detectar si son estudiantes del MEU (o gente infiltrada de otra parte) porque andan con el rostro cubierto para que no se les pueda identificar”. “Quienes saben quiénes son esas personas, son los organismos de derechos humanos, porque ellos andan permanentemente con ellos --incluso los acompañan en horas de la noche-- impidiendo que las autoridades interpongan una acción”. Señaló que, “han detectado que algunos manifestantes participan de esas actividades bajo los efectos del alcohol y posiblemente drogados, por lo que se pregunta, entonces, ¿qué tipo de organización es el MEU?”.

Los estudiantes, que poco a poco van sumando solidaridad de otras organizaciones, acudieron al Congreso Nacional con una iniciativa de ley que pretende la creación de un “Gobierno Universitario Provisional conformado por cinco (5) estudiantes representantes de las asociaciones de estudiantes de carrera propuestos por el MEU (2 de ellos de la Ciudad Universitaria y 3 de las regionales); dos (2) representantes de la Asociación de Docentes de la UNAH (ADUNAH); un (1) representante del Sindicato de Docentes de la UNAH (SIDUNAH); dos (2) representantes del Sindicato de Trabajadores de la UNAH (SITRAUNAH), un (1) representante de la actual autoridad, una (1) persona honorable y un

(1) representante de la Federación de Colegios Profesionales de Honduras (FECOPRUM). El gobierno provisional durará a lo más un año, durante el cual deberá instalarse una “Asamblea Constituyente Universitaria que haga un balance de la IV reforma universitaria y cuya finalidad sea readecuar el proceso de reforma a las necesidades y realidades actuales de la UNAH y del país en general”. El gobierno transitorio “deberá llevar a cabo una investigación objetiva e imparcial sobre la anterior gestión administrativa, fundamentalmente en lo que concierne a los contratos, licitaciones, compras de emergencia, y sobre las violaciones a los derechos humanos que se pudieran haber cometido”.

Por su lado la autoridad universitaria sostiene que, “la solución del conflicto debe ser interna, sin ninguna intervención de afuera. Ni los grupos estudiantiles en protesta, ni las autoridades universitarias deben propiciar la intervención del Congreso Nacional ni de ningún otro órgano estatal o no estatal, que viole la autonomía universitaria”. “Debe evitarse que mediante decretos o a través de presiones u otros mecanismos de fuerza se altere la institucionalidad universitaria”. “Los asuntos o temas en conflicto deben ser sometidos, para su solución, a una terna arbitral constituida por un miembro designado por los grupos estudiantiles en conflicto; un miembro designado por las autoridades universitarias y un miembro designado por el Consejo Superior de Universidades de Centroamérica (CSUCA)”. Los temas a ser sometidos a arbitraje serían: Representación estudiantil en los órganos de gobierno universitario; Tratamiento de conflictos entre autoridades y estudiantes; y Procedimiento y calendario de discusión de las normas académicas”. Allí tienen pues, los diputados, dos posturas distantes para que se rompan la cabeza armonizándolas.